

- A Capacitación
- B Operaciones
- C Ética
- D Directivos
- E Asuntos Varios

Nº de Ponencia	Comisión	Responsable	Institución	Ponencia
1	D	Azumendi Rosana Elizabeth	Cármén de Areco	Pase de BV Carmen de Areco a la Región Norte-Norte
2	D	Portaluppi Franco	Suipacha	Pase de BV Suipacha a la Región Centro-Noroeste
3	A	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	Capacitacion- Exámenes finales pueden ser escrito o zoom
4	A	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	Capacitacion- Eliminación Examen parcial de Categoría
5	A	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	Incorporación al GIB capacitación
6	C	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	Incorporacion de su oficiales superiores como instructores
7	C	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	Incorporacion de sub oficiales como secretarios
8	B	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	07.001 LICENCIA ANUAL ORDINARIA: Todos los integrantes del Cuerpo Activo tienen derecho a gozar de una licencia anual de treinta días, en la oportunidad que lo solicitaran, dentro del lapso comprendido entre el 1 de el año inmediato posterior. Dicho integrante podrá dividir a la misma en dos porciones de 15 días, pero para evitar que dicho integrante tome una licencia prolongada y maliciosa el periodo de la misma una vez solicitada no deberá ser menos a 3 meses.
9	B	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	07.009 LICENCIA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD. Todo integrante del Cuerpo Activo que por razones de accidente o enfermedad debiera de permanecer en reposo, gozará de una licencia por accidente o enfermedad, según correspondiera, con una duración idéntica a lo establecido por los médicos, período en el que será calificado con 50 les. Si el integrante presentará una licencia por mas de 90 días corridos dentro del ciclo lectivo queda sujeto a que la Jefatura según criterio pueda solicitar Junta Medica a la Direccion Provincial de Defensa Civil
10	B	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	Incorporacion de casco negro para jefes
11	A	Gangemi Alberto Gerardo	Moron	Modificación del Expediente de Categoría. Para que todos manejen un mismo criterio de armado de expediente de Categoría, corrigiendo Errores comunes que se presentan a diario en la confección del mismo.
12	B	Quintella Gerardo Amandio	Juan José Paso	Establecer la Figura del O.S.I (Oficial de Seguridad en Incidentes)
13	E	Quintella Gerardo Amandio	Juan José Paso	A pasar a cuadro de reserva luego de haber cumplido 25 años de servicios o 20 años y 60 de edad como símbolo de recompensa la institución le hará entrega del casco que lo protegió todo este tiempo. Teniendo en cuenta que cuando ingreso en la toma de juramento se le hace entrega de dicho elemento de protección personal

14	E	Quintella Gerardo Amandio	Juan José Paso	<u>Teniendo en cuenta que los bomberos tienen cada vez mas deberes y comisiones interpreto proponer una recompensa a los numerarios que tengan una labor destacada en todos los aspectos. En la primera ocasión sería que la F.A.B.V.P. B.A arbitre ante quien corresponda – MINISTERIO DE SERGURIDAD-DEFENSA CIVIL o quien fuera que genere una beca anual de un bombero por región o lo que resolvamos ; el siguiente año podría ser los bomberos viajan a la Antártida o lo que en un futuro se . Proponga.</u>
15	E	Quintella Gerardo Amandio	Juan José Paso	<u>Generar conciencia sobre las enfermedades y muertes que ocasionan los ambientes donde trabajan los bomberos. Propuesta constituir un departamento de trabajo a tal fin</u>
16	C	Javier Cabrera	Campana	<u>Generar un reglamento que deje en claro los grises que hoy tiene el código de Ética, la tipificación de las faltas e infracciones previstas en las reglamentaciones vigentes. incorporando algunas actualizaciones de procedimiento y juzgamiento. Agravando nuevamente las sanciones estipuladas en días de suspensión descuerdo a la infracción cometida, tipificando las acciones directamente con la descripción del encuadramiento de faltas que se encuentran disponibles hoy en gib. La creación de los tribunales zonales. De acuerdo aa gran demanda de causas se debe generar una instancia de análisis y respuesta intermedia a la. Instancias federativa. Restructuración del sistema de ética actual para poder confirmar por R.C.E las fallas que hoy tiene el sistema ante la gran demanda que la Federación afronta a la fecha. En su gran mayoría se resuelve causas que podrías haber tenido una instancia anterior es decir imitar el sistema judicial en sus instancias</u>
17	A	Ortúzar Juan Carlos	Villa Maza	<u>Proyecto de educación asincrónica, continua y multimodal como herramienta para una capacitación Continua, comprensiva con flexibilidad horaria accediendo a contenidos actualizados y especializados .Reduciendo costos, Carga horaria de instructores y participantes. Riesgos asociados a traslados, democratiza el acceso al conocimiento desde cualquier lugar y en cualquier momento, recibiendo la misma información y los mismos conocimientos en el dictado de todas las categorías iniciando con 4* CATEGORIA</u>
18	A	Ortúzar Juan Carlos	Villa Maza	<u>Si de común acuerdo están establecidos para rendir las categorías 4, 3,2 y 1 por sistema multimodal, nos queda parte del universo de los que no han ingresado para estudiar o lo han hecho para una categoría y no siguieron siendo bomberos activos en la actualidad, para ellos está la opción de revalidar obligatoriamente cada dos años la última categoría rendida excepto estén cursando otra categoría superior. El proyecto contempla que todos los bomberos activos deben rendir cada dos años hasta los 20 años de antigüedad, este examen, el cual se compone de material de lectura , videos integradores y tres chances para obtener la mejor nota posible. El examen de revalidación pretende evaluar el nivel del sistema y que cada bombero note la responsabilidad individual de mantenerse actualizado, sirviendo en sí mismo como una capacitación más.</u>

19	E	Cellotto Maximiliano Leonel	Lujan	<u>proponemos agregar en el capitulo: 03. 098 inciso D. “Músicos”03. 098.- El Cuerpo Auxiliar orientará su accionar a cubrir las necesidades de índole profesional y que en y en el artículo 03.102 agregar un nuevo inciso numero 7 Banda de música. Darían cumplimiento en el encuadramiento reglamentario en los servicios calificados en artículo 03.005 inciso 3 que dice: autorizados, especiales, guardias y ceremoniales.</u>
20	A	Lori Osvaldo Luis	Salto	<u>Para estructurar el Centro de Entrenamiento de Bomberos Voluntarios de La Federación, se propone una organización administrativa, de coordinación, y de entrenamiento bien definida, asegurando un funcionamiento eficiente y el desarrollo profesional de los bomberos</u>
21	B	Lori Osvaldo Luis	Salto	<u>05. 046.- Todo ascenso al grado de Oficial Auxiliar, Oficial Auxiliar de Escuadra, Oficial Auxiliar de Dotación, Subcomandante, Comandante, Comandante Mayor o Comandante General, deberá ser certificado por el Sistema de Operaciones. De resolver afirmativamente el Sistema de Operaciones dará traslado al Consejo Directivo de la F.A.B. V.P.B.A. autoridad ésta, que, como última instancia, tendrá facultad de acuerdo en dicha Resolución.</u> <u>Incorporar al presente artículos los siguientes incisos:</u> <u>Inc. 01: Todo ascenso al grado de Oficial Auxiliar, Oficial Auxiliar de Escuadra, Oficial Auxiliar de Dotación, Subcomandante, Comandante, Comandante Mayor o Comandante General, deberá haber ocupado cargos en el sistema de ética, como instructor sumariante, defensor, o integrante del tribunal. Quienes se hallan excusado por nombramiento de oficio por el Sistema de Ética no podrán ascender hasta tanto no cumplan con la exigencia prevista en este artículo.</u> <u>Inc. 02: Para el Grado de Comandante Mayor deberá haber cumplido funciones como autoridad dentro de los sistemas federativos.</u> <u>Inc. 03: Para el grado de Comandante General deberá haber cumplido un periodo de mandato Como Director Regional, o Provincial de los Sistemas Federativos.</u> <u>Inc. 04: los requisitos previstos en los incisos 01-02-03 deberán estar debidamente certificados por Las Autoridades del Sistema Ético.</u>
22	A	Lori Osvaldo Luis	Salto	<u>PONER EN VIGENCIA EL PROGRAMA VI El Consejo de Capacitación con el objeto de mejorar la formación profesional de los cuadros jerárquicos de los Cuerpos Activos de las Asociaciones que integran el Sistema ha elaborado junto a las otras federaciones de la Provincia a través de sus referentes de especialidades el Programa VI.</u> <u>El mismo fue aprobado en 2017 por el Consejo de Capacitación y debió entrar en vigencia a partir de la iniciación del ciclo lectivo del año 2018, con la inclusión de las reformas e incorporaciones introducidas se establecen Unidades temáticas por nivel reemplazando a las asignaturas de los cursos de categoría.</u>
23	A	Lori Osvaldo Luis	Salto	<u>manual de protocolo y ceremonial que incluye definiciones, cambio de bandera, cambio de jefatura, desfile, honras fúnebres, reuniones, modelos etc.</u>
24	C	Lori Osvaldo Luis	Salto	<u>Poner en vigencia federativamente el reglamento que prevé plazos para las sanciones por faltas e infracciones para cubrir disparidad de criterios que se adjunta por su volumen a la presente.</u>
25	D	Barontini Heber Luis	Curaru	<u>Traspaso del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Curaru INOV 275 de la Región Oeste Norte A Centro Oeste</u>

26	D	Bodega Juan Antonio	Balcarce	<u>Frente a las renunciaciones de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios a una Región con los inconvenientes que trae aparejado este hecho y sin negar su desafiliación a la Región exigirle un Certificado de Vigencia Institucional</u>
27	E	Bodega Juan Antonio	Balcarce	<u>Solicitar a Defensa Civil efectuar un protocolo frente a contingencias de eventos de magnitud como Villa Gesell o Bahía Blanca, agregando un grado de cobertura económica operativa claro de la cual se deba hacer cargo la Federación</u>
28	A	Lori Osvaldo Luis	Salto	<u>Se propone eliminar los exámenes finales de categoría, dado que para muchos alumnos que cursan pasa mucho tiempo, entre uno a dos años, entre las primeras asignaturas y el examen final que es un repaso de todos los gb.</u>